



PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: CCC-CP-2018-0041

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de Software y Licencias Adobe Creative Suite, Advance Installer Enterprise y Mindjet Mindmanager for Windows (Perpetual license)**. (Especificaciones anexas).

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**) es de (\$ 0.00)

Las Propuestas Sobre "A" y Sobre "B" deberán ser entregadas en sobres sellados e identificados el día **13/09/2018** en horario de **09:00 AM a 03:30 PM**, en **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran **conforme en la homologación**, serán aperturadas el día **25/09/2018** a las **10:30 AM**, en el Salón de Conferencias de Promese/Cal.


LIC. ANTONIO PEÑA MIRABAL

Director General



“Año del Fomento de las Exportaciones”

05 de Septiembre, del 2018
Santo Domingo, Norte.

Referencia del Proceso:
PROMESECAL-CCC-CP-2018-0041

Especificaciones Técnicas

1. Objeto de la Contratación.

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“Adquisición de Software y Licencias Adobe Creative Suite, Advance Installer Enterprise y Mindjet Mindmanager for Windows (Perpetual license)”**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Comparación de Precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2. Items.

No. 1	Descripción	Cantidad
1	Adobe Creative Suite.	28
2	Advance Installer Enterprise.	1
3	Mindjet Mindmanager for Windows (Perpetual license).	10



3. Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.

SOFTWARE Y LICENCIAS

ITEM	PRODUCTOS	CANTIDAD DE LICENCIAS
1	ADOBE CREATIVE SUITE	--
	▪ PHOTOSHOP CC	2
	▪ AFTER EFFECTS CC	2
	▪ ILLUSTRATOR CC	2
	▪ INDESIGN CC	2
	▪ ACROBAT PRO CC	2
	▪ ACROBAT PRO 2017 (PERPETUAL LICENSE)	10
	▪ ADOBE AUDITION CC	2
	▪ PREMIER PRO CC	2
	▪ LIGHTROOM CLASSIC	1
	▪ ADOBE XD FOR MOBILE	1
	▪ DREAMWEAVER	2
2	ADVANCE INSTALLER ENTERPRISE	1
3	MINDJET MINDMANAGER FOR WINDOWS – (PERPETUAL LICENSE)	10

- 1.1. El Bien debe ser la versión original del fabricante, con sus respectivos sellos y certificaciones de originalidad y registrarse a Nombre de "Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).
- 1.2. Los software y licencias se deben asociar a la cuenta de correo electrónico indicado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
- 1.3. Para que este Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en estas Especificaciones Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento, omisión o error en una de las especificaciones, implica la descalificación del producto y la declaración de NO CONFORME del Bien ofertado.



[Handwritten signature]



4. Bases y Condiciones del Proceso.

- 4.1 El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a licitacion@promesecal.gob.do y compraspromesecal@gmail.com informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- 4.2 Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (**Formulario de Oferta SNCC.F.033**), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do esto para **salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato**. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.
- 4.3 **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- 4.4 **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.
- 4.5 **La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones** para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 4.6 **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- 4.7 Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
- 4.8 Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Específicas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**



5. Presentación de ofertas.

5.1 Las ofertas deben ser depositadas en sobre separados, el **Sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica y el **Sobre "B"** correspondiente a la oferta económica.

5.2 **Nota: La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas sólo si las mismas están en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

5.3 Documentos a Presentar en el Sobre "A"

➤ Parte Legal

- a. Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- b. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c. Aval de que posee Cuenta de Beneficiario en SIGEF o constancia de solicitud de inscripción la misma, teniendo en cuenta que Promese/Cal precisa de esta cuenta para poder realizar los pagos.
- d. Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- e. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

➤ Parte Técnica

- g. Fichas técnicas que nos sirvan de sustento al momento de formular nuestras evaluaciones.
- h. Certificado del fabricante de los bienes ofertados, que acredite que el oferente es un **RESELER** o **DISTRIBUIDOR** autorizado del producto ofertado.

5.4 Documentos a Presentar en el Sobre "B"

- a. Garantía Seriedad de Oferta 1% correspondiente al 1% del monto total de la oferta.
- b. **Oferta económica (Formulario SNCC.F.033, debidamente firmado y sellado).**



6. Validación y Verificación de Documentos.

6.1 Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido Sobre A. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.

- 6.2 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CONFORME / NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos detallados tanto en la parte Legal como en la Técnica, de las presentes Especificaciones Técnicas, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME** si las mismas no se consideran subsanables. Promese/CAL se reserva el derecho de decidir sobre las documentaciones de naturaleza subsanable.

7. Criterios de Adjudicación

- 7.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.
- 7.2 La Adjudicación será decidida por Item, a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el indicado proceso.
- 7.3 **Es interés de la institución, obtener estos Bienes objeto del presente proceso de Comparación de Precios, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento para la toma de decisión de la adjudicación.**
- 7.4 En caso de presentarse algún **EMPATE**, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente. La selección se realizará en presencia del Notario Público Actuante, el Comité de Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.

8. Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

8.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta 1%

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

- 8.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.



8.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato

- 8.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables (A primer requerimiento)**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.
- 8.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.
- 8.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.
- 8.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.
- 8.2.5 **En el caso de que la propuesta incluya entrega del bien de manera inmediata, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.**
- 8.3 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

9. Entrega de los Bienes.

- 9.1 Los oferentes que resultasen adjudicados de los Bienes objeto del presente proceso, deberán estar dispuestos a entregar los mismos luego de haberse realizado la notificación de adjudicación, si así el **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)** lo requiere; de lo contrario deberán cumplir cabalmente con el plazo de entrega acordado en su propuesta, sin que medie el derecho a prórroga.
- 9.2 El incumplimiento por parte del o los adjudicatarios, será guardado y tomado como referencia para futuros procesos, por lo que **Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**, podrá reservarse derecho de aceptar o no las propuestas de oferentes que hayan sido reincidentes en este tipo de actos, en perjuicio de los intereses Institucionales.



- 9.3 Los Bienes deberán ser entregados en su versión original, con sus respectivos sellos y certificados de originalidad. En caso de que los Bienes se entreguen de forma digital, deberán de ser asociados a las cuentas de correo electrónico especificada por el encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
- 9.4 Los Bienes entregados deberán registrarse a nombre de **“Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**.

10. Forma de Pago.

- 10.1 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.
- 10.2 El pago se realizarán con posterioridad a la entrega de los Bienes adquiridos, luego de verificada y aprobada su conformidad y entregada la factura correspondiente, en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días.



11. Cronograma de Actividades (CCC-CP-2018-0041) Adquisición de Software y Licencias Adobe Creative Suite, Advance Installer Enterprise y Mindjet Mindmanager for Windows (Perpetual license).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	Portal Institucional y de la DGCP, Miércoles 05 de Septiembre 2018.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas.	Descargar del Portal Institucional y el de la DGCP
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Hasta el Lunes 10 de Septiembre del 2018 a las 4:00 PM.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Miércoles 12 de Septiembre del 2018.
5. Plazo para manifestar interés de participación.	Hasta el Miércoles 12 de Septiembre del 2018 las 4:00 PM.
6. Recepción de Ofertas Sobre "A" y Sobre "B".	Jueves 13 de Septiembre del 2018. En horario de 09:00 AM a 03:30 PM.
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Viernes 14 de Septiembre del 2018.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Martes 18 de Septiembre del 2018.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones por parte del Oferente.	Hasta el Jueves 20 de Septiembre del 2018 hasta las 03:30 PM.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la apertura de la Oferta Económica, Sobre "B".	Viernes 21 de Septiembre del 2018.
11. Apertura de Oferta Económica, Sobre "B".	Martes 25 de Septiembre del 2018 a las 10:30 AM. En el Salón de Conferencias.
12. Estudio de Precios	Martes 25 de Septiembre del 2018.
13. Fecha estimada de Adjudicación.	Martes 02 de Octubre del 2018.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación.	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
15. Suscripción del Contrato.	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.



12. Técnico

Nombre:..... Sr. Smill Carrasco

Cargo:..... Asistente Administrativo
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Teléfono:.....(809) 518-1313 / (829) 893 – 4764 Ext.: 1153

Correo:.....carrasco.smill@promesecal.gob.do

Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora





Central de Apoyo Logistico -PROMESECAL-

PROMESECAL-CCC-CP-2018-0041 / Comparación de Precios

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE:

RNC:

No	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio unitario sin Itbis	Itbis (18%)	Sub-Total
1	-	Adobe Creative Suite.	28			
2	-	Advance Installer Enterprise.	1			
3	-	Mindjet Mindmanager for Windows (Perpetual license).	10			

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :...RD\$.....

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....

Yo..... en calidad de debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (.....)

Firma

...../...../.....

Aplica o No aplica

Preparado por: Dpto. de Compras y Contrataciones
BT/sc

